

**Republicano Ayuntamiento**  
**De**  
**Linares, Nuevo León**  
**2015-2018**



**Sesión Ordinaria del H. Cabildo**

**20 de Julio de 2018**

**Acta Número 99**

VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, página 4, 1 dato numérico, página 5, 1 dato numérico, con fundamento en el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



En uso de la palabra el Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal expreso que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se convocó a los miembros del Republicano Ayuntamiento para este 20 de Julio del 2018, a las 14:15 Horas a la Sesión Ordinaria Número 99 de Cabildo de esta Administración 2015 - 2018 que se efectúa en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación en su caso del Acta No. 96 ordinaria de fecha 06 de julio de 2018.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para su aprobación, los Estados Financieros, los Estados Presupuestarios y la Ley de Disciplina Financiera del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018.
- VI. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud presentada por ciudadanos propietarios de casa habitación en el sector ubicado en calle Malvadisco terminación Perlititas y Malvadisco terminación Encanelados de la Colonia las Glorias que solicitan permiso para colocar barda o malla ciclónica en este lugar, indican en la solicitud los motivos de su petición, y los datos de los vecinos firmantes.
- VII. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento la aprobación de la propuesta para solicitar a la SCT a través del Ing. Felipe de Jesús García Escobedo Presidente de Conservación 19-3, se le concesione al Municipio de Linares Nuevo León, del tramo carretero km 157 al tramo Monterrey Cd. Victoria +376 metros, esto con el fin de que el Municipio efectúe trabajos en la Colonia Los Sabinos y en el Instituto Tecnológico de Linares, ya que constantemente se estacionan vehículos pesados sobre esta área.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la mayoría de los miembros del H. Cabildo, con la inasistencia de la Regidora Lucina Portes Guerrero, por lo que se declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

**Martha Domitila Rojas Cavazos  
PRIMER REGIDORA**

**Abel Macías Treviño  
SEGUNDO REGIDOR**

**Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas  
TERCERA REGIDORA**

**Aarón Villarreal Tirado  
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar**  
**QUINTA REGIDORA**

**Rufino Quiroz Pérez**  
**SEXTO REGIDOR**

**Juana María Velasco Garza**  
**SÉPTIMA REGIDORA**

**Raúl González Lerma**  
**OCTAVO REGIDOR**

#### **REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**María Ilda Rodríguez Tijerina**

**José Antonio Lerma García**  
**Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**Ma. Guadalupe Garza Charles**  
**SÍNDICO PRIMERA**

**Pablo Federico Tamez Morali**  
**SÍNDICO SEGUNDO**

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “encontrándose la mayoría de los integrantes del H. Cabildo se declara que existe quórum legal y en consecuencia validos los acuerdos que se tomen.”

El Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal expresa “está a su consideración el orden del día, antes mencionado.”

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el orden del día de la Sesión Número 99 Ordinaria de fecha 20 de Julio del 2018.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 511**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 99 ORDINARIA DE FECHA 20 JULIO DEL 2018.

**II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 96 ORDINARIA DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal indica “se presenta para Aprobación en su caso el Acta número 96 de fecha 06 de Julio del 2018, está a su consideración.”

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el Acta número 96 de fecha 06 de Julio del 2018.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 512**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO

PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 96 DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2018.

**III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal indica “en el punto tres de seguimiento de acuerdos le cedo la palabra al Secretario del Republicano Ayuntamiento.”El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “con respecto al Acta Número 96 de fecha 06 de Julio del 2018:

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 96 ORDINARIA DE FECHA 06 JULIO DEL 2018. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 95 ORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018. Se asentó en Acta.
- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES presentes CON LAS ABSTENCIONES DE LAS REGIDORAS LUCINA PORTES GUERRERO Y MARÍA ILDA RODRIGUEZ TIJERINA, SE APROBÓ:

PRIMERO : SE APROBÓ EL OTORGAMIENTO DEL COMODATO, A TÍTULO GRATUITO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE OCOTE NÚMERO 715 COLONIA PROVILLEÓN, LINARES, NUEVO LEÓN, CON UN ESPACIO DE 366.00 METROS CUADRADOS Y UNA ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 146 METROS CUADRADOS, CON EXPEDIENTE CATASTRAL 04-168-002, CON PLAZO DE VENCIMIENTO AL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, A LA C. CELIA BARBA BARBA, A FIN DE OPERAR DICHO LUGAR COMO ESTANCIA INFANTIL MEDIANTE EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS DE SEDESOL.

SEGUNDO: SE APRUEBA EL SUBSIDIO EN EL 100 % SOBRE EL PAGO DE DERECHOS POR LA AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE OCOTE NÚMERO 715 COLONIA PROVILLEÓN, LINARES, NUEVO LEÓN, CON UN ESPACIO DE 366.00 METROS CUADRADOS Y UNA ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 146 METROS CUADRADOS, CON EXPEDIENTE CATASTRAL 04-168-002 POR LA CANTIDAD DE \$6,697.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N), QUE SE TRAMITA POR PARTE DE LA SRA. CELIA BARBA BARBA ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE OCOTE NÚMERO 715 COLONIA PROVILLEÓN, LINARES, NUEVO LEÓN, CON UN ESPACIO DE 366.00 METROS CUADRADOS Y UNA ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 146 METROS CUADRADOS. Se asentó en Acta.

- SE APRUEBA LA ANUENCIA MUNICIPAL A.M.2018/015 CON EL GIRO TIENDA DE CONVENIENCIA A FAVOR DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II, XXXI, 10, 18 FRACCIÓN IV, ARTÍCULOS 47,48,49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ÉSTE MUNICIPIO, EL ESTABLECIMIENTO CONTARÁ CON UN ÁREA DE SERVICIO NO MAYOR A 120M<sup>2</sup> CON UBICACIÓN EN AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ (ANTES CAMINO A SAN JOAQUÍN) EN LA COLONIA SAN FELIPE EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN CON EXPEDIENTE CATASTRAL \*\*.\*\*\*.\*\*\* Se asentó en Acta.
- SE APRUEBA LA ANUENCIA MUNICIPAL A.M.2018/016 CON EL GIRO TIENDA DE CONVENIENCIA A FAVOR DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 2, FRACCIÓN

II, XXXI, 10, 18 FRACCIÓN IV, ARTÍCULOS 47,48,49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ÉSTE MUNICIPIO, EL ESTABLECIMIENTO CONTARÁ CON UN ÁREA DE SERVICIO MAYOR A 120M<sup>2</sup> CON UBICACIÓN EN AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ (ANTES CAMINO A SAN JOAQUÍN) EN LA COLONIA SAN FELIPE EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN CON EXPEDIENTE CATASTRAL \*\*\_\*\*\*\_\*\*\*. Se asentó en Acta.

- SE APRUEBA LA ENTREGA DE LA TAMBORA EN LAS FIESTAS DE VILLASECA 2018 A LA PROFESORA JUANA ISAURA ARZAGA TIJERINA, POR SU LABOR EN EL ÁMBITO EDUCATIVO EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEON. Se asentó en Acta.

**IV. INFORME DE COMISIONES.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal pregunta ¿tienen algo que informar?, les cedo la palabra...”

**V. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal expresa “se somete a la consideración del R. Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para su aprobación, los Estados Financieros, los Estados Presupuestarios y la Ley de Disciplina Financiera del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018. El material lo tienen en sus manos. Se integra a la presente acta como un Anexo que consta de 49 hojas útiles tamaño carta. Está a su consideración”.

El Suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueban por unanimidad de votos de los ediles presentes en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los Estados Financieros, los Estados Presupuestarios y la Ley de Disciplina Financiera del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018. Se integra a la presente acta como un Anexo que consta de 49 hojas útiles tamaño carta.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 513**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, **SE APROBÓ EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.** SE INTEGRA A

LA PRESENTE ACTA COMO UN ANEXO QUE CONSTA DE 49 HOJAS ÚTILES TAMAÑO CARTA.

**VI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD PRESENTADA POR CIUDADANOS PROPIETARIOS DE CASA HABITACIÓN EN EL SECTOR UBICADO EN CALLE MALVADISCO TERMINACIÓN PERLITAS Y MALVADISCO TERMINACIÓN ENCANELADOS DE LA COLONIA LAS GLORIAS QUE SOLICITAN PERMISO PARA COLOCAR BARDA O MALLA CICLÓNICA EN ESTE LUGAR, INDICAN EN LA SOLICITUD LOS MOTIVOS DE SU PETICIÓN, Y LOS DATOS DE LOS VECINOS FIRMANTES.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal expresa “se somete a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud presentada por ciudadanos propietarios de casa habitación en el sector ubicado en calle Malvadisco terminación Perlitas y Malvadisco terminación Encanelados de la Colonia las Glorias que solicitan permiso para colocar barda o malla ciclónica en este lugar, motivado por la cercanía del río, ¿saben de esto?, en Las Glorias”.

El Regidor Raúl González Lerma responde “aquí venía el oficio de esto”.

El Regidor Abel Treviño Macías añade “se meten las borregas.”

El Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal observa “entrando a Las Glorias a mano derecha, hay un área construida ahí, colindan con el río, para que del río no entren animales y personas, plantean poner una malla ciclónica, tuvimos una reunión con el constructor estuvieron de acuerdo y con Desarrollo Urbano está de acuerdo, pero Desarrollo Urbano esta solicitando que lo aprobemos nosotros. Está a su consideración”.

El Suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “por unanimidad de votos de los ediles presentes se aprobó la solicitud presentada por ciudadanos propietarios de casa habitación en el sector ubicado en calle Malvadisco terminación Perlitas y Malvadisco terminación Encanelados de la Colonia las Glorias de permiso para colocar barda o malla ciclónica en este lugar.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo Número 514**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES YEL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ LA SOLICITUD PRESENTADA POR CIUDADANOS PROPIETARIOS DE CASA HABITACIÓN EN EL SECTOR UBICADO EN CALLE MALVADISCO TERMINACIÓN PERLITAS Y MALVADISCO TERMINACIÓN ENCANELADOS DE LA COLONIA LAS GLORIAS DE PERMISO PARA COLOCAR BARDA O MALLA CICLÓNICA EN ESTE LUGAR.**

**VII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA SOLICITAR A LA SCT A TRAVÉS DEL ING. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ESCOBEDO PRESIDENTE DE CONSERVACIÓN 19-3, SE LE CONCESIONE AL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, DEL TRAMO CARRETERO KM 157 AL TRAMO MONTERREY CD. VICTORIA +376 METROS, ESTO CON EL FIN DE QUE EL MUNICIPIO EFECTÚE TRABAJOS EN LA COLONIA LOS SABINOS Y EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LINARES, YA QUE CONSTANTEMENTE SE ESTACIONAN VEHÍCULOS PESADOS SOBRE ESTA ÁREA.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal expresa “se somete a la consideración del R. Ayuntamiento la aprobación de la propuesta para solicitar a la SCT a través del Ing. Felipe de Jesús García Escobedo Presidente de Conservación 19-3, se le concesione al Municipio de Linares Nuevo León, del tramo carretero km 157 al tramo Monterrey Cd. Victoria +376 metros, esto con el fin de que el Municipio efectúe trabajos en la Colonia Los Sabinos y en el Instituto Tecnológico de Linares, ya que constantemente se estacionan vehículos pesados sobre esta área. Hay solicitudes del ITL con respecto a adecuaciones y dar seguridad en esa zona, para poder poner señalamientos para llegar al ITL y pasarnos un poquito mas y que el municipio pueda hacer lo que corresponda, los trailers también. Está a su consideración”.

El Suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se somete a la consideración del R. Ayuntamiento la aprobación de la propuesta para solicitar a la SCT a través del Ing. Felipe de Jesús García Escobedo Presidente de Conservación 19-3, se le concesione al Municipio de Linares Nuevo León, del tramo carretero km 157 al tramo Monterrey Cd. Victoria +376 metros, esto con el fin de que el Municipio efectúe trabajos en la Colonia Los Sabinos y en el Instituto Tecnológico de Linares, ya que constantemente se estacionan vehículos pesados sobre esta área.” Por lo que se genera el siguiente:

### **Acuerdo Número 515**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ QUE SE LLEVE A CABO SOLICITUD A LA SCT (SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES) A TRAVÉS DEL ING. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ESCOBEDO PRESIDENTE DE CONSERVACIÓN 19-3, SE LE CONCESIONE AL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, DEL TRAMO CARRETERO KM 157 AL TRAMO MONTERREY CD. VICTORIA +376 METROS, ESTO CON EL FIN DE QUE EL MUNICIPIO EFECTÚE TRABAJOS EN LA COLONIA LOS SABINOS Y EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LINARES, YA QUE CONSTANTEMENTE SE ESTACIONAN VEHÍCULOS PESADOS SOBRE ESTA ÁREA**

**VIII. ASUNTOS GENERALES.**-En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal señala “la administración no trae otro asunto, no habiendo otro asunto que tratar se procede a la clausura de la sesión.”

**IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal expreso agotados los puntos del Orden del día se clausura la sesión 99- nonagésima novena Sesión Ordinaria de fecha 20- veinte- de julio del 2018-dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con veintiséis minutos. Damos fe:

**Martha Domitila Rojas Cavazos  
PRIMER REGIDORA**

**Abel Treviño Macías  
SEGUNDO REGIDOR**

**Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas  
TERCER REGIDORA**

**Aarón Villarreal Tirado  
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar  
QUINTA REGIDORA**

**Rufino Quiroz Pérez  
SEXTO REGIDOR**

**Juana María Velasco Garza  
SÉPTIMA REGIDORA**

**Raúl González Lerma  
OCTAVO REGIDOR**

**Regidores de Representación Proporcional**

**José Antonio Lerma García**

**María Ilda Rodríguez Tijerina**

**Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**Ma. Guadalupe Garza Charles  
SÍNDICO PRIMERA**

**Pablo Federico Tamez Morali  
SÍNDICO SEGUNDO**

**Ingeniero Fernando Adame Doria  
Presidente Municipal**

**Ing. Juan Carlos Martínez Prieto  
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

JCMP/bgg

Esta hoja de firmas pertenece a la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de fecha 20-veinte-  
de julio del 2018-dos mil dieciocho del Municipio de Linares, Nuevo León.